

**Consejo Académico de la UNA**  
**Acta N° 2-2001**  
**24 de enero del 2001**

**Tabla de contenido.**

	<b>Páginas</b>
<b>ARTICULO I.</b> Aprobación de la agenda de la S.O. N° 2-2001.	<b>2</b>
<b>ARTICULO II.</b> Informes.	<b>3</b>
<b>ARTICULO III.</b> Propuesta sobre el documento de las “Normas generales de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la UNA”.	<b>4</b>
<b>ARTICULO IV.</b> Departamentalización.	<b>6</b>
<b>ARTICULO V.</b> Propuesta de la Comisión sobre la Modificación al Art. 8 del Reglamento para el premio “Roberto Brenes Mesen”.	<b>7</b>
<b>ARTICULO VI.</b> Sesión de CONSACA en la Sede Brunca.	<b>8</b>
<b>ARTICULO VII.</b> Asuntos pendientes del año 2000.	<b>8</b>
* Propuesta de modificación al Art 70 del Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios. M.Sc. Juanita Coto.	
* Propuesta de comisión sobre los Criterios generales y tasas para el cobro de los cursos autofinanciados y laboratorios. M.Sc. Juanita Coto.	
<b>ARTICULO VIII.</b> Propuesta de Comisión sobre los lineamientos y convocatoria del FIDA.	<b>9</b>
<b>ARTICULO IX.</b> Correspondencia actual y pendiente.	<b>9</b>
<b>ARTICULO X.</b> Asuntos varios.	<b>11</b>

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
Nº 2-2001**

**ACTA NUMERO DOS - DOS MIL UNO DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL A PARTIR DE LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.**

**PRESENTES:**

Dra. Sonia Marta Mora Escalante	Rectora, quien preside hasta las 11.07 a.m.
M.A. Mayrand Ríos Barboza	Decano, Facultad de Ciencias Sociales, quien preside a partir de las 11:07 a.m.
Dr. Pedro Ureña Bonilla	Decano, Facultad Ciencias de la Salud
M.Sc. Cristina López Morales	Decana, Sede Región Chorotega
Dra. Cecilia Barrantes Acosta	Decana, Centro de Estudios Generales
Lic. Juan Rafael Mora Camacho	Decano, Sede Región Brunca
M.M. Edwin Méndez Huertas	Vicedecano, CIDEA
Dr. Miguel Gutiérrez Rodríguez	Decano., C.I.D.E.
Lic. Rodia Romero Sepúlveda	Decano, Facultad Ciencias Tierra y Mar
Dr. Albino Chacón Gutiérrez	Decano, Facultad de Filosofía y Letras
M.Sc. Juanita Coto Campos	Decana, Fac. Ciencias Exactas y Naturales
M.Sc. Marco Tulio Fallas Díaz	Vicerrector de Desarrollo
Sr. Edilberto Fonseca Cubillo	Representante Estudiantil FEUNA

**AUSENTES:**

Sr. Allan Castro Calderón	Representante Estudiantil FEUNA
Srta. Vanesa Blanco Rojas	Representante Estudiantil FEUNA
Sin nombrar	Representante Estudiantil FEUNA
Sin nombrar	Presidente SEPUNA

**INVITADO PERMANENTE:**

M.A. Heriberto Valverde Castro	Vicerrector de Vida Estudiantil
--------------------------------	---------------------------------

**INVITADA ESPECIAL:**

M.Sc. Alicia Díaz Alvarado	Directora de Docencia
----------------------------	-----------------------

**INVITADA:**

M.BA. María del Milagro Meléndez U.	Directora, Secretaría de Actas del Consejo Universitario y CONSACA
-------------------------------------	--

Ana Mercedes Cortés Soto	Secretaria de Actas
--------------------------	---------------------

**ARTICULO I. Punto 1 de la agenda. Aprobación de la Agenda de la Sesión Ordinaria N° 2-2001.**

La Dra. Sonia Marta Mora inicia la sesión sometiendo a consideración la agenda de la Sesión Ordinaria N° 2-2001.

Ingresan la Dra. Cecilia Barrantes y la M.Sc. Juanita Coto a las nueve horas con veintiún minutos y el M.A. Heriberto Valverde a las nueve horas con veinticuatro minutos.

Se solicita trasladar al archivo el punto sobre el oficio VA-DD-738-2000 “Solicitud planteada por los estudiantes del Colegio Humanístico sobre admisión en la UNA”, debido a que ya pasó el período de admisión.

Se aprueba la propuesta, quedando la agenda con la siguiente modificación y orden:

2. Informes.
3. Propuesta sobre el documento de las “Normas generales de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la UNA”.
4. Departamentalización.
5. Propuesta de la Comisión sobre la Modificación al Art. 8 del Reglamento para el premio “Roberto Brenes Mesen”.
6. Sesión de CONSACA en la Sede Brunca.
7. Asuntos pendientes del año 2000.
  - a) Propuesta de modificación al Art. 70 del Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios. M.Sc. Juanita Coto.
  - b) Propuesta de comisión sobre los Criterios generales y tasas para el cobro de los cursos autofinanciados y laboratorios. M.Sc. Juanita Coto.
8. Propuesta de Comisión sobre los lineamientos y convocatoria del FIDA.

9. Correspondencia actual y pendiente.

10. Asuntos varios.

## **ARTICULO II. Punto 2 de la agenda. Informes.**

Se presentan los siguientes informes:

1. La Dra. Sonia Marta Mora Escalante informa sobre la adjudicación para la construcción del edificio de OVSICORI y la apelación que se presentó sobre la misma.
2. Además informa sobre la ceremonia que se llevó a cabo al inicio del año en la que el gobierno dio a conocer la forma en que se había solucionado el faltante de los dos mil millones de colones para las universidades estatales y se reafirmó el aporte a las universidades públicas para hacerle frente a la Ley de Protección al Trabajador y para cubrir el faltante del FEES.

También hace referencia a la problemática con los funcionarios que trabajaban fuera de la institución teniendo dedicación exclusiva. Se propone incluir esta discusión como punto de agenda de la próxima sesión para que esté presente el Lic. Gerardo Solís y es puedan evacuar consultas. Se aprueba.

3. En relación con el Taller de reflexión de las funciones del CONSACA, se propone realizar la actividad el 16 de febrero en el CEDAL de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.; además nombrar una comisión constituida por la M.Sc. Juanita Coto, quien coordina, el Dr. Pedro Ureña, el Lic. Rodia Romero y con el apoyo del M.A. Mayrand Ríos dentro del Proyecto de Calidad Académica para que presenten en la próxima sesión una propuesta de agenda y estrategia metodológica para el taller. Participantes: Miembros de CONSACA y señores Vicedecanos.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

- A. CONVOCAR A LOS MIEMBROS DE CONSACA Y VICEDECANOS AL TALLER DE REFLEXIÓN DE LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 16 DE FEBRERO DEL 2001 EN LAS INSTALACIONES DEL CEDAL DE 8:30 A.M. A 5:00 P.M.
- B. CONFOMAR UNA COMISIÓN CONSTITUIDA POR LA M.SC. JUANITA COTO, QUIEN COORDINA, EL DR. PEDRO UREÑA, EL LIC. RODIA ROMERO Y CON EL APOYO DEL M.A. MAYRAND RÍOS COMO PARTE DEL PROYECTO DE CALIDAD ACADÉMICA

PARA QUE PRESENTEN EN LA SESIÓN DEL 31 DE ENERO LA PROPUESTA DE AGENDA Y LA ESTRATEGIA METODOLÓGICA DEL TALLER.

C. ACUERDO FIRME.

Acta Sesión Ordinaria N° 2-2001

4

CONSACA

4. El Dr. Albino Chacón presenta la excusa de inasistencia a la sesión anterior, ya que no recibió la convocatoria.

**ARTICULO III. Punto 3 de la agenda. Propuesta sobre el documento de las “Normas generales de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la UNA”.**

El M.A. Mayrand Ríos presenta la propuesta elaborada por la Comisión, que coordina y además conformada por el Dr. Miguel Gutiérrez y el M.A. Heriberto Valverde sobre la propuesta al documento de las “Normas generales de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de la UNA”, con base en el Artículo 157 del Estatuto Orgánico y en función de los lineamientos generales.

Ingresa el M.Sc. Marco Tulio Fallas a las diez horas con cuarenta y tres minutos.

Se retira la Dra. Sonia Marta Mora a las once horas con siete minutos y la M.Sc. Juanita Coto a las once horas con once minutos.

Se le realizan las siguientes observaciones y modificaciones:

1. En el punto 20, tercer párrafo, leerlo de la siguiente forma: “En caso de una respuesta negativa, durante los siguientes cinco días hábiles a que el profesor haya comunicado por escrito al estudiante este podrá solicitar por escrito a la dirección de unidad académica y posgrado respectivo que estudie su caso y se le permita realizar la evaluación en otra fecha.”

En el cuarto párrafo, leerlo como sigue: “Si la dirección aprueba la solicitud, durante los cinco días hábiles...”

2. En el punto 23. quinto párrafo, leerlo de la siguiente forma: “El Decano procederá al nombramiento del Tribunal con tres académicos que tenga conocimiento de la materia sobre la que versa la consulta o apelación, para lo cual tendrá la libertad de considerar los nombres de otros especialistas de la Institución”.
3. Eliminar el transitorio y en el punto 33, decir: Los decanos y los directores de unidades académicas y posgrados serán los responsables de la ejecución y cumplimiento de estos lineamientos así como de la adecuación de éstos a las características específicas de sus respectivas facultades y unidades si así lo consideran conveniente a la luz de lo que establece el Artículo 157 del Estatuto Orgánico.

4. Poner una nota al inicio del documento que diga: “En este documento se utiliza el género masculino únicamente para efectos de agilización de su lectura, de ninguna manera debe interpretarse como una discriminación de género”.

Una vez presentadas y discutidas las observaciones anteriores, se propone aprobarlas y elevar el documento al Consejo Universitario para que derogue el reglamento vigente y lo apruebe conforme al Artículo 157 del Estatuto Orgánico.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. Que el Consejo Universitario es el órgano superior colegiado que dirige y orienta la política general universitaria en materia académica (21) y que entre sus funciones está el “definir las políticas de evaluación universitaria”. (24, ñ).
2. El Consejo Académico es el órgano superior responsable de promover, coordinar, articular, integrar y orientar el quehacer académico de la UNA, a partir de acciones generadas en las distintas instancias responsables de la gestión académica”. (Art. 70), en cuya función ha discutido en su seno la Propuesta de Modificación a las Normas Generales para la Evaluación del Proceso de Enseñanza Aprendizaje.
3. Que en el Estatuto Orgánico, Título III, del Régimen Académico, Capítulo II De la Evaluación, Artículo 157, expresa que “Cada Facultad elaborará un Reglamento de evaluación, conforme a las normas y lineamientos generales que a propuesta del Consejo Académico apruebe el Consejo Universitario, y a las particularidades de las unidades académicas”.
4. Que en la actualidad están vigentes las “Normas para la evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje”, emitido por el Consejo Universitario el 24 de julio y el 8 de agosto de 1985, actas N° 868 y 871.

5. Que es interés tanto de los miembros del Consejo Universitario y CONSACA, que cada órgano asuma todas aquellas funciones que le corresponden estatutariamente.

ACUERDA:

A. ELEVAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO LA PROPUESTA DE NORMAS Y LINEAMIENTOS SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE PARA QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 157 DEL ESTATUTO ORGÁNICO SE EMITAN LAS “NORMAS Y LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE EL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE” Y ASÍ LAS DISTINTAS FACULTADES ELABOREN SU RESPECTIVO REGLAMENTO SEGÚN LAS PARTICULARIDADES DE CADA UNIDAD ACADÉMICA.

Acta Sesión Ordinaria N° 2-2001

6

CONSACA

B. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE DEROGUE LAS NORMAS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, APROBADAS EN LAS SESIONES DEL 24 DE JULIO Y DEL 8 DE AGOSTO DE 1985, ACTAS N° 868 Y 871 Y SUS MODIFICACIONES.

C. ACUERDO FIRME.

#### **ARTICULO IV. Punto 4 de agenda. Departamentalización**

Para la discusión de este punto se invita a la M.Sc. Alicia Díaz Alvarado, Directora de Docencia.

Esta discusión se da a raíz de que se han presentado algunas notas de diferentes escuelas alegando el principio de departamentalización y que entran en conflicto con la docencia. La M.Sc. Alicia Díaz menciona entre las unidades académicas con este problema a: Informática, CIDE, Agrarias, Topografía, Catastro y Geodesia, Relaciones Internacionales, Departamento de Filosofía, Química, Matemática, Geografía.

Además se considera oportuno analizar y estudiar el principio de departamentalización, que según lo establece el Artículo 72, inciso b), que dice “Son funciones del Consejo Académico, promover, integrar y coordinar el quehacer académico de la Universidad”, lo que haría que este principio entre dentro de la

coordinación de las distintas unidades académicas, por lo tanto es competencia de este Consejo el pronunciarse.

Se propone nombrar una comisión conformada por el Dr. Miguel Gutiérrez, quien coordina, el Dr. Pedro Ureña, el Lic. Juan Rafael Mora, el Lic. Rodia Romero e invitar a la M.Sc. Alicia Díaz, para que elaboren una propuesta sobre el principio de departamentalización y la presenten a este Consejo en la sesión del 28 de febrero del 2001.

Además solicitarle al Consejo Universitario que deje sin efecto el acuerdo SCU-2238-2000 de la Sesión Ordinaria del 7 de diciembre, Acta 2272 por cuanto en ese acuerdo se nombra una comisión especial para que presente a ese Órgano una propuesta de discusión sobre el principio de departamentalización, señalando que el CONSACA está realizando una propuesta sobre el asunto, basados en el Artículo 72 del Estatuto Orgánico, inciso b).

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Considerando:

1. Lo establecido en el inciso b) del Artículo 72 del Estatuto Orgánico que señala entre las funciones del Consejo Académico la siguiente:
  - b) “promover, integrar y coordinar el quehacer académico de la Universidad;”
2. La preocupación de este Consejo por analizar y estudiar el principio de departamentalización. En este sentido el CONSACA ha discutido este tema en varias sesiones del 2000.
3. El acuerdo del Consejo Universitario comunicado mediante el oficio SCU-2238-2000.

ACUERDA:

A. INTEGRAR UNA COMISIÓN CON EL DR. MIGUEL GUTIÉRREZ, QUIEN COORDINA, EL DR. PEDRO UREÑA, EL LIC. JUAN RAFAEL MORA Y EL LIC. RODIA ROMERO CON EL APOYO DE LA M.SC. ALICIA DIAZ PARA QUE ELABOREN UNA PROPUESTA SOBRE EL

PRINCIPIO DE DEPARTAMENTALIZACIÓN Y LA PRESENTEN A ESTE CONSEJO EN LA SESIÓN DEL 28 DE FEBRERO DEL 2001.

B. SOLICITAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DEROGAR EL ARTÍCULO QUINTO, INCISO III DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 7 DE DICIEMBRE DEL 2000, ACTA N° 2272, COMUNICADO MEDIANTE OFICIO SCU-2238-2000.

C. ACUERDO FIRME.

**ARTICULO V. Punto 5 de la agenda. Propuesta de la Comisión sobre la Modificación al Art. 8 del Reglamento para el premio “Roberto Brenes Mesen”.**

El Dr. Albino Chacón presenta la propuesta elaborada por comisión que coordina, conformada además por el Dr. Carlos Araya Guillén.

Se somete a consideración la propuesta de la comisión, para que sea elevada al Consejo Universitario.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

Acta Sesión Ordinaria N° 2-2001

8

CONSACA

Considerando:

1. El acta N° 41 de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del 8 de noviembre del 2000, en relación con la propuesta de modificación al artículo 8 del Reglamento para el Premio “Roberto Brenes Mesen”.
2. El análisis hecho por parte de dicha Comisión, en conjunto con el Presidente de la Comisión de Carrera Académica acerca de la obligación del galardonado de realizar un trabajo de investigación para su posterior publicación.

ACUERDA:

A. MANIFESTAR NUESTRO ACUERDO EN RELACIÓN CON LA ACTUAL PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO PARA EL PREMIO “ROBERTO BRENES MESEN”, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE PLANTEA EN EL ACTA N° 41 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

B. ACUERDO FIRME.

**ARTICULO VI. Punto 6 de la agenda. Sesión de CONSACA en la Sede Brunca.**

Se analiza la posibilidad de realizar la Sesión de CONSACA en la Sede Brunca el 7 de febrero del 2001.

Se aprueba y se toma el acuerdo firme que dice:

**A. REALIZAR LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE FEBRERO DEL 2001 EN LA SEDE REGIÓN BRUNCA.**

**B. ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO VII. Punto 5 de la agenda. Asuntos pendientes del año 2000.**

- a) Propuesta de modificación al Art. 70 del Reglamento del Régimen de Beneficios para el mejoramiento académico y profesional de los funcionarios universitarios. M.Sc. Juanita Coto.

No se discute.

Acta Sesión Ordinaria N° 2-2001

9

CONSACA

- b) Propuesta de comisión sobre los Criterios generales y tasas para el cobro de los cursos autofinanciados y laboratorios. M.Sc. Juanita Coto.

No se discute.

**ARTICULO VIII. Punto 8 de la agenda. Propuesta de Comisión sobre los lineamientos y convocatoria del FIDA.**

Se traslada este asunto como punto primero de la agenda de la próxima sesión.

Se aprueba.

**ARTICULO IX. Punto 9 de la agenda. Correspondencia.**

Se hace entrega de la siguiente documentación:

1. Acta de la Sesión Ordinaria N° 1-2001.

Para incluir en la agenda de la próxima sesión.

2. Oficio ESP-AC-556-2000 suscrito por el Consejo Académico de la Escuela de Secretariado Profesional dirigido a CONSACA. Avalan pronunciamiento de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la eliminación de las licenciaturas.

Para trasladar a la Comisión que está analizando el estudio de los posgrados.

3. Oficio ECA-JC-01-01 suscrito por el Dr. Jorge Camacho dirigido a CONSACA. Asunto: Concurso FIDA.

Incluirlo en la documentación de análisis del FIDA, para la próxima sesión.

### **Correspondencia pendiente del 2000.**

#### **Entregada en reunión del 29-11-00**

1. Oficio VA-382-2000 suscrito por el Dr. Carlos Lépiz dirigido a CONSACA y otros. Asunto: Referencia a los puntos del 1 al 4 relacionado con los posgrados derivado del acuerdo del Consejo Universitario SCU-2018-2000.

Acta Sesión Ordinaria N° 2-2001

10

CONSACA

Se traslada al expediente del SEPUNA.

2. Oficio VA-DI-790-2000 suscrito por la Dra. Tatiana Láscaris dirigido al Programa de Relaciones Externas y Consejo Universitario. Asunto: Da dos propuestas para simplificar en alto grado el proceso de tramitación y aprobación de convenios.

Se archiva.

#### **Entregado en S.O. N°40-2000 el 6-12-00.**

1. Oficio R-3442-2000 suscrito por la Rectora dirigido al Vicerrector Académico. Asunto: Oportunidades de becas de posgrado.

Se toma nota.

2. Oficio ETCG-757-2000 suscrito por el Ing. Ricardo Uclés dirigido a la M.Sc. Alicia Díaz. Asunto: Observaciones y apreciaciones del estudio realizado al plan de Diplomado en Cartografía y Diseño Digital que ofrecerá a partir del 2001 la Escuela de Geografía.

Trasladar el oficio a la Comisión que realizará el estudio sobre el principio de departamentalización.

**Entregado en S. O. N° 1-2001 el 17-01-2001.**

1. Oficio R-3556-2000 suscrito por la Lic. Lilliana Soto dirigido a CONSACA. Asunto: Remite el acuerdo N° 10 de la sesión 21-2000 del Gabinete de la Rectoría sobre la propuesta para aplicar a partir del año 2001 los criterios para el nombramiento de personal en propiedad.

Se toma nota.

2. Copia del acuerdo de CONSACA, CONSACA-155-2000 sobre las nuevas disposiciones para el Concurso del FIDA.

Para considerar dentro de la discusión del FIDA para la próxima sesión.

**ARTICULO X. Punto 10 de la agenda. Asuntos varios.**

No se discute.

Finaliza la sesión a las once horas con cincuenta y dos minutos.

M.A. Mayrand Ríos Barboza  
**Decano, Facultad Ciencias Sociales**  
**Presidente, a.i. CONSACA**

amc/win/act2-01